



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FAOCC/SBI/2006/15
15 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
25º período de sesiones
Nairobi, 6 a 14 de noviembre de 2006

Tema 14 b) del programa provisional
Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007

Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007 al 30 de junio de 2006

Nota de la secretaría *

Resumen

En la presente nota se reseña la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios que administra la secretaría correspondiente a los seis primeros meses del bienio 2006-2007. La nota tiene por objeto informar a las Partes de los ingresos recibidos, los gastos efectuados y los resultados alcanzados al 30 de junio de 2006.

La secretaría recibió el 69,5% del total de las contribuciones indicativas previstas para 2006 y mantuvo un nivel de gasto del 40,4% del presupuesto aprobado para el año. Las contribuciones voluntarias a los Fondos Fiduciarios para la participación en las reuniones de la Convención y para actividades suplementarias ascendieron a 916.159 y a 10,9 millones de dólares de los EE.UU. respectivamente.

Se invita al Órgano Subsidiario de Ejecución a que tome nota de la información y proponga un proyecto de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras cuya aprobación habrá de recomendarse a la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones.

* La presentación de este documento se ha visto retrasada por las consultas internas necesarias para la finalización de la sección V.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1 - 4	3
A. Mandato.....	1 - 2	3
B. Objeto de la nota.....	3	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	4	3
II. Informe sobre los ingresos y los gastos	5 - 26	3
A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención Marco ...	5 - 13	3
B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención Marco	14 - 17	7
C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención Marco	18 - 23	8
D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)	24	9
E. Gastos de apoyo a los programas	25 - 26	10
III. Ejecución de programas	27 - 89	11
A. Dirección y gestión ejecutivas.....	27 - 31	11
B. Módulo 1: Aplicación.....	32 - 43	12
C. Módulo 2: Asesoramiento científico y tecnológico.....	44 - 64	14
D. Módulo 3: Servicios intergubernamentales y de apoyo.....	65 - 89	18
IV. Recursos humanos	90 - 93	22
A. Personal	90 - 92	22
B. Consultores y contratistas individuales	93	23
V. Financiación de los gastos de viaje de miembros de órganos constituidos	94 - 99	24
VI. Responsabilidades sociales y ambientales.....	100	25
<i>Anexo:</i> Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2006-2007		26

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP) y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), en sus decisiones 12/CP.11 y 34/CMP.1, aprobaron el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y pidieron al Secretario Ejecutivo que informase a la CP sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto y que propusiera los ajustes que fueran necesarios en el presupuesto.
2. La práctica que sigue el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) es examinar estas cuestiones y preparar recomendaciones para que la CP y la CP/RP adopten las decisiones pertinentes.

B. Objeto de la nota

3. En el presente documento se informa de los ingresos, los gastos y la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2006. Debe leerse conjuntamente con el documento FCCC/SBI/2006/INF.6, en el que se actualiza la información sobre el estado de las contribuciones al 15 de octubre de 2006.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. El OSE tal vez desee tomar nota de la información presentada y determinar las medidas que pueda ser necesario incluir en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras cuya aprobación habrá de recomendarse a la CP en su 12º período de sesiones y a la CP/RP en su segundo período de sesiones.

II. Informe sobre los ingresos y los gastos

A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención Marco

1. Presupuesto

5. La CP, en su decisión 12/CP.11, y la CP/RP, en su decisión 34/CMP.1, aprobaron un presupuesto total de 53,5 millones de dólares de los EE.UU. para el bienio 2006-2007 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

	2006	2007	2006-2007	
		(Dólares)	(Euros) ^a	
Gastos directos en las actividades programáticas	23.482.121	23.558.700	47.040.821	35.421.739
Gastos de apoyo a los programas	3.052.676	3.062.631	6.115.307	4.604.826
Ajuste de la reserva operacional	338.273	7.182	345.455	260.128
Total del presupuesto aprobado	26.873.070	26.628.513	53.501.583	40.286.693

^a El tipo de cambio utilizado (1 dólar de los EE.UU. = 0,753 euro) es el promedio del tipo del cambio en el período comprendido entre enero y marzo de 2005.

2. Ingresos

6. Se prevé que el presupuesto aprobado se financiará con las contribuciones indicativas de todas las Partes, la contribución anual del Gobierno anfitrión y el saldo no utilizado de ejercicios financieros anteriores. En el cuadro 2 figura una lista de las fuentes de los ingresos previstos.

Cuadro 2**Ingresos previstos para el bienio 2006-2007**

	2006	2007	2006-2007	
		(Dólares)	(Euros)	
Contribuciones indicativas de todas las Partes	24.854.560	24.610.003	49.464.563	37.246.817
Saldo no utilizado de las contribuciones correspondientes a ejercicios financieros anteriores (arrastrado)	1.000.000	1.000.000	2.000.000	1.506.000
Contribución del Gobierno anfitrión	1.018.510	1.018.510	2.037.020	1.533.876
Total de ingresos previstos	26.873.070	26.628.513	53.501.583	40.286.693

7. Al 30 de junio de 2006 se habían recibido 17,3 millones de dólares de los EE.UU. (el 69,5%) del total de las contribuciones indicativas previstas para el año (o el 35% de las previstas para el bienio). También se había recibido íntegramente la contribución voluntaria del Gobierno anfitrión. Esos ingresos se vieron complementados por la recepción de contribuciones correspondientes a años anteriores según se expone en el cuadro 3.

Cuadro 3**Ingresos efectivos al 30 de junio de 2006***(En dólares de los EE.UU.)*

	2006-2007
Contribuciones indicativas correspondientes a 2006 - Convención	10.061.186
Contribuciones indicativas correspondientes a 2006 - Protocolo de Kyoto	7.233.992
Contribución voluntaria del Gobierno anfitrión	906.827
Contribuciones correspondientes a años anteriores	718.409
Contribuciones correspondientes a años futuros recibidas por adelantado	46.176
Intereses e ingresos varios	297.220
Total de ingresos efectivos	19.263.810

8. Al 30 de junio de 2006, 3 de los principales 10 contribuyentes, o 6 de los principales 20 contribuyentes¹, no habían hecho efectivas sus contribuciones a la Convención correspondientes a 2006. De las 189 Partes en la Convención, 105 no habían hecho efectivas para esa fecha sus contribuciones correspondientes a 2006. Diecisiete Partes nunca han abonado contribución alguna al presupuesto básico de la Convención Marco desde que ese presupuesto se preparó por primera vez en 1996. En el cuadro 4 se muestra la situación de las contribuciones pendientes de pago.

¹ Las contribuciones de los 10 principales contribuyentes constituyen el 75% del total de las contribuciones indicativas, y las de los 20 principales contribuyentes constituyen el 89%.

Cuadro 4

**Contribuciones a la Convención pendientes de pago,
desglosadas por año, al 30 de junio de 2006**
(En dólares de los EE.UU.)

	Número de Partes	Suma pendiente
Pendientes desde el 1° de enero de:		
1996	17	9.762
1997	22	22.955
1998	24	13.368
1999	24	11.580
2000	28	17.004
2001	31	26.684
2002	37	62.401
2003	46	86.303
2004	60	393.025
2005	73	708.158
2006	105	5.646.896
Total		6.998.136

9. Al 30 de junio de 2006, 2 de los principales 10 contribuyentes, o 6 de los principales 20 contribuyentes², no habían hecho efectivas sus contribuciones al Protocolo de Kyoto correspondientes a 2006 (véase el cuadro 5). De las 163 Partes en el Protocolo de Kyoto, 102 no habían hecho efectivas sus contribuciones correspondientes a 2006.

Cuadro 5

**Contribuciones al Protocolo de Kyoto pendientes de pago,
desglosadas por año, al 30 de junio de 2006**
(En dólares de los EE.UU.)

	Número de Partes	Suma pendiente
Pendientes desde el 1° de enero de:		
2005	69	366.691
2006	102	1.940.586
Total		2.307.277

3. Gastos

10. Al 30 de junio de 2006 los gastos ascendían a 9.484.625 (10.716.750 dólares si se incluyen los gastos de apoyo a los programas), es decir, el 40,4% del presupuesto aprobado para actividades del programa durante el año 2006.

² Las contribuciones de los 10 principales contribuyentes constituyen el 72% del total de las contribuciones indicativas, y las de los 20 principales contribuyentes constituyen el 88%.

Gastos desglosados por módulos

11. En el cuadro 6 a) figura una comparación entre las consignaciones presupuestarias para el año 2006 y los gastos de los seis primeros meses, desglosados por módulos. El nivel general de gasto, situado en el 40,4%, es bastante bajo por diversos motivos que se enumeran en el párrafo 13 *infra*.

Cuadro 6 a)**Gastos desglosados por módulos al 30 de junio de 2006**

Programa	Presupuesto aprobado para 2006		Gastos al 30 de junio de 2006		Gastos como porcentaje del presupuesto	
	(Dólares)	(Euros)	(Dólares)	(Euros) ^a	(Dólares)	(Euros)
Dirección y Gestión Ejecutivas (DGE)	1.156.173	870.598	361.599	296.150	31,3	34,0
Módulo 1	7.111.617	5.355.048	2.387.768	1.955.582	33,6	36,5
Módulo 2	7.006.414	5.275.830	2.574.094	2.108.183	36,7	40,0
Módulo 3	8.207.917	6.180.562	4.161.164	3.407.993	50,7	55,1
Total	23.482.121	17.682.038	9.484.625	7.767.908	40,4	43,9

^a Cifras basadas en el promedio del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el euro durante los primeros seis meses de 2006.

12. En el cuadro 6 b) se presentan los gastos desglosados por objeto del gasto, agrupados en seis partidas. Los "gastos de personal" comprenden los sueldos y los gastos comunes de personal de los funcionarios que ocupan puestos de plantilla, los sueldos del personal con contratos a corto plazo, el personal temporario y las horas extraordinarias. Otros gastos en concepto de expertos externos, incluidas personas e instituciones, figuran en la partida "Consultores". Los viajes del personal en comisión de servicio aparecen separados de los viajes de los expertos para asistir a cursos prácticos y consultas oficiosas. En los "Gastos generales de funcionamiento" están comprendidos los pagos a los proveedores de diversos bienes y servicios. Las "Subvenciones y contribuciones" representan pagos a la Dependencia de Servicios Comunes de las Naciones Unidas en Bonn en concepto de administración de locales, lo que abarca servicios logísticos y administrativos prestados a la secretaría, y la contribución anual al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

13. Desde la aprobación del presupuesto el dólar se ha apreciado en relación con el euro, lo que ha dado como resultado un ahorro general en todos los gastos. También se han conseguido economías con motivo de los puestos vacantes. Los gastos correspondientes a las vacaciones en el país de origen y los subsidios de educación se desembolsan normalmente en la segunda mitad del año. La mayoría de las reuniones obligatorias de los órganos constituidos (Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC) y otros) tendrán lugar en la segunda mitad del año. A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, la mayor parte de los exámenes a fondo, los exámenes anuales de los inventarios y los informes iniciales se realizarán hacia fines de año con el objeto de combinar los exámenes anuales de los inventarios con los informes iniciales. Los gastos correspondientes a los viajes del personal se incrementarán en consonancia con los exámenes previstos. La tasa de gasto de las subvenciones y contribuciones es alta porque, como es habitual, el pago por la gestión de los locales correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006 se hizo por adelantado en junio de este año y también se ha hecho efectiva la subvención anual al IPCC.

Cuadro 6 b)

Gastos al 30 de junio de 2006

Objeto del gasto	Presupuesto	Gastos al 30 de junio	Gastos como	Porcentaje de
	aprobado para 2006	de 2006	porcentaje del	gastos por objeto
	(Dólares)		presupuesto	del gasto
Gastos de personal	16.280.811	6.280.183	38,6	66,2
Consultores	1.291.000	490.280	38,0	5,2
Viajes de expertos	1.423.450	230.692	16,2	2,4
Viajes del personal	841.360	231.355	27,5	2,4
Gastos generales de funcionamiento	2.185.500	924.788	42,3	9,8
Subvenciones y contribuciones	1.460.000	1.327.327	90,9	14,0
Total de gastos directos	23.482.121	9.484.625	40,4	100,0

B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención

14. En el cuadro 7 se ofrece información sobre los ingresos y gastos del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención.

15. La secretaría sigue aplicando la política de prestar apoyo financiero a las Partes que reúnen las condiciones para ello. Reúnen las condiciones para recibir financiación las Partes cuyo producto interno bruto per cápita no superó los 5.500 dólares en 2004 según las estadísticas publicadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Ese tope se eleva a 10.000 dólares en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo³.

1. Ingresos

16. Al 30 de junio de 2006, las contribuciones recibidas para el bienio ascendían a 916.159 dólares y el total de gastos ascendía a 748.432 dólares. El exceso de ingresos sobre los gastos, incluidos el saldo arrastrado del ejercicio financiero anterior y los intereses devengados, se cifraba en 1.304.953. Tras bloquear la cuantía requerida (un 10% del gasto anual promedio en 2004-2005) en calidad de reserva de efectivo, esa cantidad, junto con las nuevas contribuciones que pueda recibir el fondo fiduciario, se utilizarán para apoyar la participación de las Partes que reúnan las condiciones en los próximos períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP.

2. Gastos

17. El presente año, hasta la fecha, se ha prestado asistencia financiera para que 121 participantes asistieran al 24º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y del OSE en mayo, por un monto total de 633.893 dólares; los gastos de viaje de los miembros de la Mesa ascendieron a 14.826 dólares. Se han utilizado otros 13.610 dólares para sufragar gastos relacionados con reuniones de años anteriores y gastos de funcionamiento derivados de viajes reservados a través de las oficinas locales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

³ La práctica de no prestar apoyo a las Partes que no hayan hecho efectivas sus contribuciones al presupuesto básico ha quedado en suspenso hasta el 31 de diciembre de 2007 (FCCC/SBI/2005/10, párrs. 90 a 92).

Cuadro 7

**Situación del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones
de la Convención al 30 de junio de 2006**
(En dólares de los EE.UU.)

Ingresos	
Saldo arrastrado del bienio 2004-2005	1.097.192
Ahorros en las obligaciones del ejercicio anterior	5.822
Contribuciones recibidas en 2006	916.159
Intereses e ingresos varios	34.212
Total de ingresos	2.053.385
Gastos	
Viajes de miembros de la Mesa	14.826
Viajes de 121 participantes a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn, mayo de 2006	633.893
Ajustes de años anteriores y gastos de funcionamiento	13.610
Total de gastos directos	662.329
Gastos de apoyo a los programas	86.103
Total de gastos	748.432
Saldo	1.304.953

C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención Marco

18. Varias actividades básicas contempladas en el mandato siguen financiándose con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias que se nutre de contribuciones voluntarias de las Partes. Entre ellas pueden citarse actividades relacionadas con el MDL, el diario internacional de las transacciones (DIT), la aplicación conjunta y todos los talleres contemplados en el mandato. Las actividades adicionales cuya realización se solicita a la secretaría y los recursos adicionales necesarios para ejecutar más eficazmente el programa de trabajo del bienio se financian también con cargo a ese fondo fiduciario.

1. Ingresos

19. Durante los primeros seis meses de 2006, la secretaría siguió realizando intensas actividades de recaudación de fondos. Se recibieron nuevas contribuciones por un monto cercano a los 5,4 millones de dólares, lo que representa el 19% de las necesidades iniciales estimadas en 28,1 millones de dólares para el bienio. Además, se abonaron al fondo fiduciario más de 5,5 millones de dólares en concepto de tasas del MDL y de la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, que se utilizarán a principios de 2008 una vez que las actividades relacionadas con el MDL adquieran autonomía financiera.

20. El saldo arrastrado del bienio 2004-2005 incluye:

- a) La diferencia entre los fondos comprometidos para el proyecto aprobado y los gastos reales registrados al final del bienio;
- b) Los fondos que se recibieron pero respecto de los cuales las Partes contribuyentes aún no han dado instrucciones para determinar la actividad en la que deben utilizarse;

- c) Las tasas del MDL que se utilizarán una vez que las actividades relacionadas con el MDL adquieran autonomía financiera;
- d) La reserva operacional.

2. Gastos y obligaciones

21. Durante los primeros seis meses del bienio en curso se aprobó la financiación de 24 proyectos, algunos de los cuales se habían iniciado en el bienio 2004-2005, por un monto total de 10,8 millones de dólares. No obstante, cabe señalar que, aunque esa cifra representa la cantidad total obligada hasta la fecha, los gastos desembolsados al 30 de junio de 2006 ascendían únicamente a 4,7 millones de dólares. Se adquirirán obligaciones financieras adicionales con proyectos cuyas actividades se alarguen hasta 2007 o con nuevos proyectos cuya financiación durante el bienio en curso se haya aprobado posteriormente, para lo que se utilizarán también los fondos actualmente disponibles.

22. En el anexo del presente documento aparece una lista completa de los proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en los primeros seis meses del bienio 2006-2007. Esos proyectos están relacionados con actividades suplementarias cuyas necesidades de financiación se señalaron en el presupuesto por programas para el bienio en curso⁴.

23. En el cuadro 8 figura información sobre los ingresos y las obligaciones financieras del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias correspondientes al período a que se refiere el presente informe.

Cuadro 8

Situación del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias al 30 de junio de 2006 (En dólares de los EE.UU.)

Ingresos	
Saldo arrastrado del bienio 2004-2005	13.177.560
Ahorros respecto de obligaciones de años anteriores	5.935
Contribuciones voluntarias	5.362.039
Tasas del MDL y parte de los fondos devengados	5.508.908
Intereses e ingresos varios	376.510
Total de ingresos	24.430.952
Obligaciones	
Proyectos aprobados	9.574.356
Gastos de apoyo a los programas	1.244.666
Total de obligaciones	10.819.022
Saldo	13.611.930

D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)

24. Como parte de su ofrecimiento de ser anfitrión de la secretaría de la Convención en Bonn, el Gobierno de Alemania prometió una contribución anual especial (Fondo de Bonn) de 1.789.522 euros (equivalentes a 3,5 millones de marcos alemanes). Al 30 de junio, la contribución correspondiente a 2006

⁴ FCCC/SBI/2005/8/Add.2 y decisiones 12/CP.11 y 34/CMP.11.

se había recibido íntegramente. El cuadro 9 contiene información sobre los ingresos y gastos del Fondo de Bonn en el bienio 2006-2007 al 30 de junio de 2006. Los "Gastos" representan los gastos derivados de organizar y asegurar la corriente de información antes, durante y después del 24º período de sesiones del OSE y del OSACT, el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto, el primer taller acerca del Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención (el Diálogo) y otras cuatro reuniones y talleres celebrados antes y durante los períodos de sesiones, todos los cuales tuvieron lugar en Bonn durante el primer período de reuniones de 2006.

Cuadro 9

Situación del Fondo de Bonn al 30 de junio de 2006

(En dólares de los EE.UU.)

Ingresos	
Contribuciones ^a	2.164.427
Intereses e ingresos varios	24.694
Total de ingresos	2.189.121
Gastos	
Apoyo a conferencias	
Medios e instalaciones para conferencias	987.148
Personal	266.861
Total parcial	1.254.009
Apoyo informativo a las conferencias	
Computadoras y establecimiento de redes	300.863
Personal	34.422
Total parcial	335.285
Viajes para participar en los talleres de Bonn	0
Gastos de apoyo a los programas	206.495
Total de gastos	1.795.789
Ajustes de ejercicios anteriores	10.669
Reserva operacional	300.000
Saldo	704.001

^a Equivalentes a 1.789.522 euros anuales.

E. Gastos de apoyo a los programas

25. De conformidad con los procedimientos financieros de las Naciones Unidas, todos los fondos fiduciarios administrados por la Convención Marco deben pagar un 13% de los gastos generales en concepto de servicios administrativos. La mayoría de esos servicios son proporcionados, dentro de la secretaría, por el Programa de Servicios Administrativos. Las Naciones Unidas proporcionan, a título reembolsable, diversos servicios centrales, como auditoría, nómina de pagos y servicios de inversión y tesorería.

26. Al 30 de junio de 2006, los ingresos correspondientes a los primeros seis meses del bienio ascendían a 2.121.471 dólares, en los que se incluyen intereses e ingresos varios. En el mismo período se utilizaron 1.440.169 dólares para sufragar gastos de personal y gastos no relacionados con el personal.

Los gastos correspondientes a los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), estimados en 360.000 dólares para 2006, se cargarán y abonarán durante la segunda mitad del año. El exceso de ingresos sobre los gastos, incluido el saldo arrastrado del ejercicio financiero anterior, ascendía a 2.959.311 dólares. En el cuadro 10 figura la situación de los gastos de apoyo a los programas correspondientes a los seis primeros meses del bienio 2006-2007.

Cuadro 10

Situación de los gastos de apoyo a los programas al 30 de junio de 2006 (En dólares de los EE.UU.)

Objeto del gasto	
Ingresos	
Arrastre del bienio 2004-2005	2.279.535
Ingresos procedentes de los fondos fiduciarios en concepto de gastos de apoyo a los programas	2.059.768
Intereses e ingresos varios	61.703
Total de ingresos	4.401.006
Gastos	
Gastos de personal de la secretaría	1.439.332
Gastos de la secretaría distintos de los gastos de personal	837
Total de gastos de la secretaría	1.440.169
Servicios prestados por las Naciones Unidas	0
Total de gastos	1.440.169
Ahorro de ejercicios anteriores	1.526
Saldo	2.959.311

III. Ejecución de programas

A. Dirección y Gestión Ejecutivas

27. Los resultados y actividades del Programa de Dirección y Gestión Ejecutivas (DGE) han sido coherentes con los descritos en el programa de trabajo presentado conjuntamente con el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (véase el documento FCCC/SBI/2005/INF.6).
28. El Oficial encargado ha dirigido y coordinado permanentemente las actividades pertinentes de la secretaría. Se puso en práctica la nueva estructura de la secretaría y comenzó a funcionar el apoyo de gestión para esa nueva estructura. Gracias a una transición bien preparada, las funciones y responsabilidades se transfirieron a los nuevos programas sin dificultades.
29. El Oficial encargado veló también por que los órganos de la Convención y del Protocolo de Kyoto y sus funcionarios recibiesen un asesoramiento apropiado. El seguimiento de las decisiones adoptadas en la CP 11 y en la CP/RP 1 incluía, en particular, la prestación de apoyo al GTE y al Diálogo de nueva creación. Se prepararon y celebraron el 24º período de sesiones del OSE y del OSACT, el primer período de sesiones del GTE, el primer taller acerca del Diálogo, y varias reuniones de la Mesa y se inició el seguimiento de las peticiones formuladas a la secretaría.
30. En materia de relaciones externas, en el marco del programa DGE se asignó alta prioridad al mantenimiento de estrechas relaciones con Partes de todas las regiones, así como con el Gobierno anfitrión de la secretaría. Se siguió promoviendo la coordinación con las organizaciones colaboradoras, al tiempo que se fortalecían las asociaciones existentes. Se ha registrado una alta demanda de

información de los medios de comunicación, en particular en relación con los progresos del MDL y los nuevos procesos establecidos en la CP 11.

31. Como parte de las actividades institucionales de proyección hacia otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, el Oficial encargado o un representante suyo participaron en varias reuniones, incluidos el 14° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el 9° período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración y el Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

B. Módulo 1: Ejecución

32. El Secretario Ejecutivo Adjunto para la ejecución, proporcionó la orientación estratégica para los trabajos en el marco del módulo 1, veló por la coherencia del trabajo en toda la secretaría en consulta con los demás secretarios ejecutivos adjuntos, y prestó apoyo a la celebración del 24° período de sesiones del OSE y al primer período de sesiones del GTE.

1. Programa de Presentación de Informes, Datos y Análisis

33. En la primera mitad del año, las actividades del Programa de Presentación de Informes, Datos y Análisis (IDA) se centraron en prestar apoyo al proceso intergubernamental en cuestiones relacionadas con las comunicaciones nacionales, los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) y los preparativos para la aplicación de los sistemas de registro y el funcionamiento eficaz del DIT.

34. El programa inició los exámenes a fondo de las cuartas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención mediante la realización de un examen centralizado de las primeras ocho comunicaciones. Era la primera vez que las comunicaciones nacionales se analizaban de esa forma, que demostró ser eficiente y satisfactoria. El programa preparó una síntesis de los informes sobre los progresos realizados en el marco del Protocolo de Kyoto presentados con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3, y lo presentó al OSE para su examen en su 24° período de sesiones.

35. Se siguió trabajando en la elaboración y perfeccionamiento del sistema de la secretaría para recoger, procesar y difundir los datos de inventarios de GEI de las Partes del anexo I y de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. El propósito de los trabajos es proporcionar a las Partes y a los usuarios externos un acceso fácil en línea a los datos de los inventarios y demás información a través de una interfaz de datos. La secretaría celebró un taller para usuarios del programa informático de presentación de datos de inventarios, CRF Reporter, que ayudó a facilitar a las Partes una versión mejorada, más estable, del programa. Está muy avanzado el trabajo de desarrollo de una versión ampliada del programa CRF Reporter que debería mejorar su funcionalidad e incluir un nuevo módulo para la presentación de informes sobre las actividades del sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. El mejoramiento de los procedimientos de procesamiento de datos ayudó a que pudieran publicarse a tiempo los informes de situación sobre los inventarios recibidos en 2006. Además, el programa ha terminado de establecer los requisitos para la base de datos de recopilación y contabilidad del Protocolo de Kyoto y ha iniciado su desarrollo.

36. El programa siguió organizando y prestando apoyo a la capacitación de los expertos encargados de examinar los inventarios de GEI y las comunicaciones nacionales. Los cursos de capacitación sobre los exámenes en el marco de la Convención se celebraron en línea en mayo-junio de 2006; se elaboró y se puso a disposición de los expertos un programa diferente de capacitación en línea sobre sistemas nacionales, ajustes y modalidades para la contabilidad de las unidades de cantidades atribuidas con arreglo al Protocolo de Kyoto.

37. En relación con la aplicación del DIT, se evaluaron desde los puntos de vista técnico y financiero las propuestas presentadas por empresas de servicios externas para desarrollar y gestionar el sistema. Se mantuvieron negociaciones para establecer los acuerdos contractuales a largo plazo para el DIT⁵. El trabajo de desarrollo del DIT ya está bastante avanzado y se basa en especificaciones y normas técnicas claramente definidas y está sujeto a unos plazos convenidos. En abril de 2006 se celebró la primera reunión del Foro de Administradores de los Sistemas de Registro (ASR). En ella se estableció la orientación de las actividades de cooperación entre los ASR, encaminadas a fomentar la coherencia, la transparencia y la eficacia de las operaciones de los sistemas de registro. En la reunión se acordaron las prioridades y calendarios de los trabajos que habrán de realizarse en 2006 y se establecieron tres grupos de trabajo dependientes del Foro encargados de realizar labores técnicas para el desarrollo de procedimientos operacionales que aplicarán conjuntamente todos los ASR.

38. El programa también prestó apoyo sustantivo a las reuniones de los órganos subsidiarios, al GTE y al Diálogo en forma de material de antecedentes, documentación y personal de apoyo.

2. Programa de Apoyo Financiero y Técnico

39. El Programa de Apoyo Financiero y Técnico (AFT) facilitó apoyo al OSE en su 24º período de sesiones en relación con el examen del mecanismo financiero de la Convención, con la aplicación del Fondo Especial para el Cambio Climático y con el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto. Concretamente, preparó un informe de síntesis para facilitar las negociaciones sobre el examen del mecanismo financiero y organizó un taller para unos 70 participantes sobre el Fondo de Adaptación que se celebró del 3 al 5 de mayo de 2006 en Edmonton (Canadá), en relación con el cual se prepararon un informe al OSE y varios documentos de antecedentes. Gracias al contacto permanente y la coordinación del trabajo con la secretaría del FMAM, el programa también siguió de cerca la evolución de las actividades relacionadas con el cambio climático realizadas al amparo del fondo fiduciario del FMAM y la ejecución del Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados.

40. El programa prestó apoyo al OSE, en su 24º período de sesiones, respecto de los temas del programa relacionados con el fomento de la capacidad previsto en la Convención y el Protocolo de Kyoto. Se preparó un documento sobre las medidas que podían adoptarse para supervisar el marco para el fomento de la capacidad de los países en desarrollo como base para las negociaciones durante los períodos de sesiones 24º y 25º del OSE. El programa prestó apoyo a un taller para el Grupo de los 77 y China relacionado con la preparación de su presentación sobre la supervisión del fomento de la capacidad, y preparó un documento de antecedentes sobre la supervisión y los indicadores para ese taller. El programa está ampliando las relaciones con otras organizaciones y se han establecido nuevas asociaciones con redes de universidades, organizaciones y centros de investigación entre los que pueden citarse PNUMA/GRID-Arendal, el programa de desarrollo de la capacidad del PNUD y algunas fundaciones privadas. En el marco de las actividades de divulgación, formación y capacitación, el programa ha mejorado y promovido el servicio de información tecnológica (TT:CLEAR) y se ha comenzado a trabajar en el examen de los progresos conseguidos en el ámbito del programa de trabajo de Nueva Delhi. En cooperación con el PNUMA, el programa está elaborando un manual de comunicaciones y ha consolidado una red de centros nacionales de coordinación para el artículo 6 de la Convención.

41. Durante el primer período de reuniones de 2006, el programa AFT prestó apoyo al GCE en la ejecución de las actividades que figuraban en su programa de trabajo para 2002-2007. Con ese fin, el programa organizó y dirigió la sexta reunión del GCE (17 y 18 de marzo de 2006) y el taller de formación

⁵ En agosto de 2006 se firmó un contrato con el encargado del desarrollo y el encargado del funcionamiento del DIT.

práctica sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación del GCE (celebrado del 20 al 24 de marzo de 2006) en Yakarta (Indonesia). En ese curso se impartió capacitación a expertos de la región de Asia y el Pacífico encargados de la preparación de las segundas comunicaciones nacionales en la aplicación de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y sobre los instrumentos para realizar evaluaciones sectoriales e integrarlas.

42. Además, el programa prestó asistencia al GCE en la preparación de una plantilla para facilitar la presentación de información sobre investigación y observación sistemática, transferencia de tecnología, fomento de la capacidad, educación, formación y sensibilización del público, e información y trabajo en redes para ayudar a los expertos de las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales. La secretaría se ocupará de distribuir esa plantilla antes de que finalice 2006. El programa continuó facilitando la movilización hacia las Partes no incluidas en el anexo I de apoyo técnico y financiero procedente del FMAM y otros organismos bilaterales y multilaterales al amparo de su permanente colaboración con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales para el PNUD-PNUMA, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación y los países donantes.

43. El programa prestó apoyo técnico y sustantivo en la ejecución del programa de trabajo para los países menos adelantados (PMA), a los programas del GEPMA y, en particular, al proceso de elaboración de los programas nacionales para la adaptación (PNA). Desde su creación, el GEPMA ha prestado asistencia a las 48 Partes en el Convención Marco que son países menos adelantados en la preparación de sus PNA. Cinco de ellas ya han presentado sus PNA a la secretaría. El programa prestó apoyo al GEPMA en la formulación y preparación de su programa de trabajo para el bienio 2006-2007 en su novena reunión, celebrada en Dhaka (Bangladesh) del 6 al 8 de abril de 2006. El programa examinó también proyectos de PNA presentados a la secretaría mediante una plantilla elaborada para facilitar el examen y comunicó los resultados a las Partes interesadas por el conducto del GEPMA. El programa hizo aportaciones a los debates sobre la ejecución del Fondo del FMAM para los Países Menos Adelantados y la finalización de ese fondo.

C. Módulo 2: Asesoramiento científico y tecnológico

44. El Secretario Ejecutivo Adjunto para el asesoramiento científico y tecnológico proporcionó orientación estratégica a los trabajos del módulo 2, veló por la coherencia del trabajo en toda la secretaría en consulta con los demás secretarios ejecutivos adjuntos y prestó apoyo al 24º período de sesiones del OSACT y al primer taller organizado en el marco del Diálogo.

1. Programa de Adaptación, Tecnología y Ciencia

45. El Programa de Adaptación, Tecnología y Ciencia (ATS) prestó apoyo a la ejecución del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10) y facilitó el ulterior desarrollo y ejecución del programa de trabajo del OSACT sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (2/CP.11).

46. El programa, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 1/CP.10, organizó el primer taller regional de adaptación para la región de América Latina y el Caribe en el que las Partes intercambiaron información y determinaron las necesidades y preocupaciones específicas de la región en relación con la adaptación. Se preparó un documento de antecedentes sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en América Latina para ayudar a las Partes en sus debates. En cuanto a los efectos de la aplicación de medidas de respuesta, el programa organizó antes del período de sesiones una reunión de expertos sobre diversificación económica y prestó apoyo en relación con esa cuestión durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

47. Para seguir desarrollando las actividades y modalidades del programa de trabajo del OSACT, el programa organizó, antes del 24º período de sesiones del OSACT, una reunión oficiosa de representantes de las Partes que resultó importantísima para el ulterior examen de la cuestión. El programa prestó apoyo también a las negociaciones al respecto durante el 24º período de sesiones del OSACT. Además, el programa empezó a preparar una lista de las organizaciones e instituciones que se ocupaban de esferas relacionadas con el programa de trabajo y la publicó en el documento FCCC/SBSTA/2006/INF.3 y en el sitio web de la Convención Marco.

48. El programa siguió prestando apoyo a las Partes en relación con la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención y el marco para la transferencia de tecnología contenido en el anexo de la decisión 4/CP.7. Prestó asistencia al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) en la organización de su sesión de trabajo especial, celebrada en Bruselas (Bélgica) del 9 al 11 de marzo de 2006, en la que aclaró sus recomendaciones para mejorar la aplicación del marco para la transferencia de tecnología con arreglo a lo dispuesto en la decisión 6/CP.10. El GETT presentó sus recomendaciones al OSACT para que las examinara en su 24º período de sesiones. El programa organizó también una reunión especial y otra ordinaria del GETT y le prestó asistencia en la ejecución de su programa de trabajo para 2006.

49. Atendiendo a solicitudes formuladas por el OSACT, el programa preparó un informe acerca del taller sobre opciones innovadoras para financiar el desarrollo y la transferencia de tecnologías que se celebró en octubre de 2005 en Bonn, un informe de síntesis sobre las necesidades en materia de tecnología identificadas en 23 informes de ENT completados y en 25 comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I, y un documento técnico sobre aplicaciones de tecnologías ambientalmente racionales para la adaptación al cambio climático. El programa siguió trabajando en un proyecto piloto sobre el establecimiento de redes entre TT:CLEAR y los centros de información tecnológica nacionales y regionales. Trabajó también en la elaboración de una guía práctica para ayudar a los encargados de la elaboración de proyectos en la preparación de propuestas que cumplan los requisitos de quienes proporcionan asistencia financiera a nivel internacional. Esa guía se distribuirá en español, francés e inglés en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

50. El programa apoyó la labor de las Partes en una serie de cuestiones relacionadas con la mitigación y la ciencia, entre ellas la reducción de las emisiones procedentes de la deforestación en los países en desarrollo; el uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (UTS); cuestiones metodológicas; los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación; las necesidades de la Convención en materia de investigación; y la cooperación con otras organizaciones y órganos de las Naciones Unidas.

51. El programa preparó documentos oficiales para que las Partes los examinaran y organizó un taller sobre la mitigación (en el que se abordaron los temas de la agricultura, la silvicultura y el desarrollo rural) y un acto especial sobre la investigación durante el 24º período de sesiones del OSACT. El programa mantuvo contactos periódicos con otros convenios, organizaciones y órganos de las Naciones Unidas, incluidos el IPCC, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono con el propósito de mantener a las Partes informadas de los avances más importantes y facilitar el examen de la información de interés procedente de otros procesos. Además, el programa prestó ayuda al programa IDA en el proceso de examen de los inventarios de GEI en relación con el UTS y a otros programas en cuestiones relacionadas con la investigación y la observación sistemática.

52. Algunos de los resultados de la labor realizada en este ámbito durante el período que se examina son: un mejor entendimiento por las Partes de las cuestiones asociadas con la reducción de emisiones procedentes de la deforestación en los países en desarrollo; el acuerdo de remitir a la CP/RP una decisión acerca de una petición concreta presentada por Italia sobre una nueva cifra para su límite en relación con

la gestión forestal; el ulterior análisis del tratamiento de los productos derivados de la madera; el mantenimiento del intercambio de información, experiencias y opiniones sobre soluciones y posibilidades prácticas en los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación; el acuerdo sobre el proceso para el futuro análisis de los trabajos científicos sobre la propuesta presentada por el Brasil⁶, y de las cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarburos y los perfluorocarburos; y la contribución al fomento de la comunicación entre el OSACT y la comunidad que investiga el cambio climático, así como el acuerdo sobre el establecimiento de un proceso para explorar la forma de seguir fortaleciendo esa comunicación.

53. El programa prestó apoyo al primer taller del Diálogo. Durante el curso, las Partes se entregaron a un abierto intercambio de opiniones sobre el desarrollo sostenible, la adaptación, la tecnología y los enfoques basados en el mercado con el que se estableció una base para futuros talleres.

2. Programa de Mecanismos Basados en Proyectos

54. El Programa de Mecanismos Basados en Proyectos (MBP) prestó apoyo a los órganos establecidos para supervisar la aplicación de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kyoto, especialmente la Junta Ejecutiva del MDL y el CSAC, para que continuaran cumpliéndose los mandatos de la CP/RP, bajo cuya autoridad funcionan esos órganos.

55. Durante el período que se examina, el MDL empezó a funcionar a plena capacidad y la demanda de servicios se ha acelerado desde la CP/RP 1. El programa prestó asistencia a la Mesa, sus grupos de expertos y sus grupos de trabajo en el desempeño de sus funciones esenciales en el marco del MDL, a saber, el registro de las actividades de proyectos del MDL y la expedición de reducciones certificadas de las emisiones (RCE), la acreditación de entidades solicitantes y la aprobación de metodologías para las bases de referencia y la vigilancia. El programa prestó apoyo a las reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL y preparó el informe anual de la Junta a la CP/RP. El programa también presentó su trabajo sobre las actividades de los proyectos, financiado principalmente con cargo a las contribuciones suplementarias.

56. Sobre la base del plan de gestión del MDL para 2006, entre los resultados conseguidos pueden citarse: la prestación de apoyo a 14 reuniones de la Junta y sus grupos de expertos y grupos de trabajo, el establecimiento de un Equipo de registro y expedición que facilitó la simplificación de los procedimientos para las solicitudes de registro de actividades de proyectos del MDL y la expedición de RCE. El número de actividades de proyectos del MDL registradas ha ascendido a 247 y la expedición de RCE ha alcanzado un total de 10.235.616 en 27 proyectos. La Junta acreditó y designó provisionalmente 6 nuevas entidades aumentó a 16, entre las que se encuentran 2 ubicadas en países no incluidos en el anexo I. Se aceleró el examen de las metodologías para las bases de referencia y la vigilancia propuestas y continuó el trabajo sobre su consolidación y la ampliación de sus posibilidades de aplicación. La aprobación de metodologías para las bases de referencia y la vigilancia ha aumentado considerablemente, y ya se dispone de 66 metodologías aprobadas en una amplia gama de sectores para actividades de proyectos en pequeña y gran escala. El programa organizó un taller, que se celebró en Bonn en febrero de 2006 y al que asistieron 100 participantes, para que la Junta y los expertos pudieran promover un entendimiento común y un enfoque coherente respecto de las cuestiones más críticas del MDL. También se fomentó la interacción con las Partes y los interesados mediante la organización de sesiones de preguntas y respuestas en conjunción con cada una de las reuniones de la Junta y en el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, así como el mantenimiento, actualización y mejora del sitio web del MDL, que utilizan 7.716 suscriptores, mientras que 6.413 suscriptores del servicio de noticias del MDL recibieron regularmente la información más actualizada.

⁶ FCCC/AGBM/1997/MISC.1/Add.3.

57. Durante el período que se examina han avanzado considerablemente los trabajos en la aplicación conjunta y se han celebrado las tres primeras reuniones del CSAC. Como resultado de esas reuniones y del apoyo del programa, el CSAC cuenta ya con su propio plan de gestión y con borradores del documento de proyecto para los proyectos de aplicación conjunta y se han preparado sus modalidades y su reglamento. El programa también ayudó a organizar una actividad paralela sobre la aplicación conjunta durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios y ha establecido un sitio web que incluye la transmisión de información en directo.

58. Los principales problemas de gestión del Programa de Mecanismos Basados en Proyectos fueron la movilización de recursos humanos y financieros suficientes para la ejecución del presupuesto del programa y los planes de gestión de la Junta Ejecutiva del MDL y del CSAC. El programa contrató a 23 funcionarios y tramitó contratos para 22 consultores y 61 expertos encargados de los exámenes documentales. El programa también consiguió recaudar recursos financieros suplementarios suficientes para el trabajo del MDL en 2006 (9 millones de dólares). Sin embargo, en el caso de la aplicación conjunta, aunque se movilizó un volumen de recursos significativo, será necesario conseguir aún más para evitar retrasos en la ejecución.

3. Programa de Cumplimiento

59. Durante el período que se examina el Programa de Cumplimiento (PC) prestó apoyo a la Mesa y al Pleno y a los grupos de control del cumplimiento y facilitación del Comité de Cumplimiento, así como a la CP/RP, prestando asesoramiento sustantivo y de procedimiento, organizando reuniones y redactando documentos.

60. Durante el período que se examina, el programa prestó apoyo a dos reuniones del Pleno del Comité de Cumplimiento celebradas en Bonn: la primera tuvo lugar del 1º al 3 de marzo de 2006 y la segunda del 29 al 31 de mayo de este año. El programa también prestó apoyo a la organización de reuniones y debates del grupo de facilitación que se celebraron en Bonn (del 1º al 3 de marzo, el 20 de mayo y el 20 de junio de 2006), y una reunión del grupo de control del cumplimiento que se celebró del 1º al 3 de marzo de 2006.

61. La tarea principal del Programa de Cumplimiento en la prestación de apoyo al Pleno ha sido la preparación del reglamento, de conformidad con el mandato del Comité que figura en los "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto" (anexo de la decisión 27/CMP.1) de preparar un nuevo reglamento, incluidas normas sobre confidencialidad, conflicto de intereses, presentación de información por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y su traducción. El programa ha prestado apoyo en la redacción e investigación y ha continuado trabajando en esas normas durante el intervalo entre períodos de sesiones; al finalizar el período que se examina se seguía trabajando en esa esfera. No obstante, existe un texto ya bien avanzado en el que se contemplan las cuestiones que es probable que se planteen, incluido el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

62. El programa prestó apoyo al Comité de Cumplimiento, principalmente por conducto de la Mesa, en su examen en cada una de las reuniones del Pleno de la información facilitada por la secretaría sobre la situación de las cuartas comunicaciones nacionales. El programa también prestó apoyo al Comité en su debate sobre los vínculos entre los trabajos del Comité y las funciones pertinentes en el marco del Protocolo de Kyoto.

63. Para poder prestar apoyo en el desempeño de sus funciones al Comité, la Mesa y los grupos, el Programa de Cumplimiento ha elaborado y está aplicando una función de archivo eficaz y económica en consonancia con lo dispuesto en la decisión 7/CMP.1 con el fin de proporcionar información fiable y oportuna a las Partes interesadas y a los miembros y miembros suplentes del Comité.

64. El programa prestó asesoramiento y apoyo al OSE en su 24º período de sesiones en relación con la enmienda del Protocolo de Kyoto propuesta por la Arabia Saudita con respecto a los procedimientos y mecanismos relacionados con el cumplimiento.

D. Módulo 3: Servicios intergubernamentales y de apoyo

65. A la espera del nombramiento de un secretario ejecutivo, el Oficial encargado y Coordinador del programa de asuntos y conferencias intergubernamentales desempeñó las principales funciones del Secretario Ejecutivo Adjunto encargado del módulo 3. En particular, dirigió el inicio de la labor preparatoria para la CP 12 y para la CP/RP 2, que realizaron conjuntamente los tres programas del módulo.

1. Programa de Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias

66. El Programa de Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias (ACI) se mantuvo en contacto periódico con las Partes y los observadores, prestó apoyo a la Mesa de la CP 11, en particular a la nueva Presidenta cuando asumió sus funciones, prestó asesoramiento jurídico a las Partes, los observadores y los órganos de la Convención y del Protocolo de Kyoto, prestó servicios de preparación logística y de apoyo a los períodos de sesiones, reuniones y talleres y editó y procesó los documentos de la Convención Marco. El programa siguió dirigiendo la planificación y supervisión del apoyo que la secretaría presta al creciente número de actividades realizadas durante los períodos de sesiones y en los intervalos entre éstos, que han aumentado considerablemente desde la puesta en marcha de los nuevos procesos en la CP 11 y en la CP/RP 1.

67. Las instalaciones y los servicios prestados en los períodos de sesiones permitieron que los órganos subsidiarios de la Convención y del Protocolo pudiesen trabajar de forma productiva y sin trabas. El programa adoptó disposiciones, entre otras cosas para la inscripción y la seguridad, en el 24º período de sesiones del OSE y del OSACT y el primer período de sesiones del GTE. En conjunción con los períodos de sesiones se celebraron seis talleres y reuniones antes y durante los períodos de sesiones, incluido el primer taller del Diálogo.

68. Los países en desarrollo y las organizaciones observadoras pudieron asistir a los períodos de sesiones y participar en ellos. El programa coordinó 121 solicitudes de apoyo financiero presentadas por las Partes que reunían las condiciones para facilitar su asistencia a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y actividades conexas. Asimismo, por medio de los sistemas mejorados de información e inscripción en línea de los participantes en actividades paralelas, el ACI contribuyó a la participación efectiva de las organizaciones observadoras en los períodos de sesiones. Se admitió con carácter provisional a ocho nuevas organizaciones observadoras. En los períodos de sesiones se celebraron un total de 46 actividades paralelas y 15 exposiciones -3 actividades y 2 exposiciones más que en el mismo período del bienio anterior.

69. El programa organizó dos reuniones de la Mesa. Prestó apoyo a su labor, se ocupó de los arreglos logísticos y coordinó la asistencia financiera prestada a los miembros de la Mesa procedentes de las Partes que reunían las condiciones para ello.

70. La organización logística del ACI contribuyó a que los órganos y grupos de reciente constitución en el marco del Protocolo de Kyoto comenzasen sus trabajos con éxito y a que otros grupos continuaran su trabajo. En los primeros seis meses del nuevo bienio se celebraron en Bonn 19 reuniones y talleres de cuyos arreglos logísticos se ocupó el ACI, casi tantos como en todo el bienio precedente. Además de esas reuniones, el programa se ocupó también de la preinscripción de participantes en siete acontecimientos relacionados con la Convención Marco celebrados fuera de Bonn, ayudó en materia de relaciones externas y con los arreglos logísticos para esos actos y facilitó el marco para la concertación de acuerdos jurídicos con los gobiernos anfitriones.

71. El programa ACI siguió tratando de preparar documentación oportuna y fácil de comprender para facilitar la corriente de información hacia las Partes y los órganos intergubernamentales. En total, entre enero y junio de 2006 el programa editó y procesó 157 documentos con un total de 2.228 páginas, incluidos los informes de la CP 11 y la CP/RP 1. Eso representa un aumento de casi el 50% del volumen de trabajo en comparación con el mismo período del bienio anterior.

72. Las Partes y observadores solicitaron y obtuvieron regularmente asesoramiento del programa sobre diversos aspectos jurídicos, institucionales y de procedimiento relacionados con la Convención y el Protocolo. Además, los análisis realizados por el OSE en su 24º período de sesiones en relación con las prerrogativas e inmunidades de los miembros de los órganos constituidos en el marco del Protocolo de Kyoto se basaron en investigaciones realizadas por el ACI. El programa continúa examinando esas cuestiones con ayuda de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas. La preparación y firma de contratos, memorandos de entendimiento y otros acuerdos por parte de la secretaría tuvo como base un sólido asesoramiento jurídico.

73. Han comenzado los trabajos preparatorios para la CP 12 y la CP/RP 2 y el 25º período de sesiones de los órganos subsidiarios. El programa facilitó las consideraciones de la Mesa y los debates y conclusiones del OSE en su 24º período de sesiones acerca de cómo organizar el cada vez más complejo proceso intergubernamental de negociación en la CP 12 y la CP/RP 2 y más adelante. Esas consideraciones, debates y conclusiones sirvieron para orientar al programa, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en la prestación de apoyo al Gobierno de Kenya para la preparación de la CP 12 y la CP/RP 2.

2. Programa de Servicios de Información

74. El programa de Servicios de Información (SI) establece y gestiona los instrumentos para las comunicaciones internas y externas de la secretaría. El programa, que se ocupa de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la gestión de los conocimientos y los servicios de comunicaciones y relaciones con los medios de información, presta apoyo a la preparación y ejecución del trabajo de todos los programas y mantiene el sitio público de la secretaría en la Web y las relaciones con los medios de información.

75. En la esfera de la TIC, se completó la primera fase de una evaluación estratégica de los posibles riesgos para los sistemas de información de la secretaría. En consecuencia, se elaborará un plan de continuidad con el que se tratará de reducir al mínimo el riesgo de perturbación derivado de incidentes de seguridad o desastres. Durante el período que se examina 30 funcionarios pasaron a utilizar computadoras portátiles para reducir los gastos de las conferencias y garantizar la continuidad del funcionamiento. Ya son 95 los funcionarios que utilizan computadoras portátiles. La capacidad de envío de faxes de la secretaría se vio complementada por un promedio de 15.000 mensajes de correo electrónico enviados cada día a través de su sistema. En total se tramitaron 2.426 solicitudes de ayuda por parte de los usuarios y 80 funcionarios asistieron a sesiones de capacitación y sensibilización sobre la TIC.

76. Se prestó apoyo en materia de comunicación de datos a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para que pudiese acceder al Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) de la ONUG desde sus nuevas oficinas en el complejo de las Naciones Unidas en Bonn. Se estableció una infraestructura de redes de TIC de alta seguridad para el 24º período de sesiones del OSE que incluía un servicio gratuito de acceso a Internet para los participantes. Además, durante el período que se examina se prestaron servicios a 26 talleres. También se inició el trabajo preparatorio de la CP 12.

77. En la esfera de la gestión de los conocimientos se puso en marcha un programa de gestión de registros con el fin de establecer políticas y procedimientos básicos para la gestión de los archivos y

registros de la secretaría de una forma más sistemática. Se han elaborado los elementos básicos de un marco de políticas de gestión de registros, incluido un documento global sobre la política de gestión de registros y las correspondientes directrices. El objetivo del programa es mejorar la eficacia organizativa y consolidar y sistematizar al mismo tiempo la gestión de la información.

78. Se preparó y se presentó una solicitud de propuestas para un sistema de gestión de los registros electrónico. El sistema de gestión de registros proporcionará inicialmente a la secretaría un repositorio centralizado donde almacenar los registros de la secretaría y los de los Programas de Cumplimiento y de Presentación de Informes, Datos y Análisis.

79. Se terminó la actualización del catálogo en línea de la biblioteca. Las novedades permiten un acceso más rápido a la colección de 1.850 artículos, 5.013 libros y actas de talleres y conferencias y 698 periódicos y revistas con que cuenta la biblioteca. Con el sistema de archivo de documentos se ofreció a los usuarios de todo el mundo acceso a través de la web a más de 5.000 documentos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con múltiples formas de acceso, como palabras clave, temas del programa, fechas de publicación y firmas. Se tramitaron unas 600 peticiones de referencias generales y 1.100 peticiones de documentos oficiales. Además, se publicó el volumen 7 del CD-ROM "Documenting Climate Change", con lo que mejoró el acceso a la documentación.

80. En la esfera de las comunicaciones, el sitio web de la Convención unfccc.int sigue siendo el principal portal externo para los datos, documentos e información de la Convención Marco. Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2006 hubo aproximadamente 1,9 millones de visitas, y se examinaron alrededor de 7,42 millones de páginas y documentos. Durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el sitio web de la Convención atrajo un número récord de visitantes, que llegó a los 430.000.

81. Se facilitaron servicios de transmisión por la Web de las deliberaciones de los órganos subsidiarios: un total de nueve días de transmisión en directo y a petición del 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios y del primer período de sesiones del GTE, dos días de transmisión en directo y a petición sobre el Diálogo, seis días de transmisión en directo y a petición de dos reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL y siete días de transmisión en directo de tres reuniones del CSAC.

82. Se ofreció a los medios de comunicación acceso a los órganos subsidiarios y se acreditó ante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios a 36 representantes de la prensa y los medios de comunicación. Se tramitaron 76 solicitudes de entrevistas y se organizaron otras 13 entrevistas para delegados. Se recibieron 218 solicitudes de publicaciones e información. Se publicaron ocho notas y comunicados de prensa y se organizaron cuatro conferencias de prensa o reuniones informativas. El personal del Programa de Servicios de Información presentó 16 exposiciones sobre el proceso del cambio climático y la labor de la secretaría de la Convención Marco para el público en general como apoyo a las actividades de proyección exterior en el país anfitrión, Alemania.

3. Programa de Servicios Administrativos

83. En el período que se examina, el Programa de Servicios Administrativos (SA) finalizó los arreglos administrativos necesarios para garantizar la plena aplicación de la nueva estructura de la secretaría esbozada en el presupuesto por programas para 2006-2007 (véase el documento FCCC/SBI/2005/8). El traslado del personal a sus nuevas dependencias orgánicas, cuando fue necesario, se hizo con una mínima perturbación del trabajo de los programas técnicos. Además, se establecieron políticas sobre la distribución de responsabilidades y la delegación de autoridad financiera que son un reflejo de la nueva estructura.

84. El programa siguió representando los intereses de la secretaría en las negociaciones entre los jefes de los organismos de las Naciones Unidas en Bonn y el Gobierno de Alemania acerca del traslado de la secretaría al nuevo complejo de las Naciones Unidas. En julio de 2006, tras la conclusión de las

negociaciones y la firma del memorando de entendimiento por parte de los organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno de Alemania, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Canciller alemán inauguraron el complejo de las Naciones Unidas. Está previsto que la secretaría se traslade a ese complejo en 2008, cuando concluyan las obras de acondicionamiento de las instalaciones asignadas a la nueva sede de la Convención Marco. Entretanto, el programa SA continuó con los arreglos para ubicar a todo el personal de la secretaría dentro de la Haus Carstanjen, preparándose para trasladar a 167 funcionarios con su mobiliario, puestos de trabajo y equipo, además de las salas de reuniones y conferencias, archivos y material de apoyo y servidores. Los gastos derivados del traslado provisional a la Haus Carstanjen y el traslado definitivo al complejo de las Naciones Unidas corren a cargo del Gobierno de Alemania.

85. En consonancia con las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas, y en respuesta a las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), el programa SA prestó apoyo a la secretaría en la aplicación a su presupuesto por programas de un enfoque basado en los resultados. Los programas DGE y SA establecieron un grupo de trabajo especial encargado de elaborar directrices para el personal y preparó los cursos que la OSSI debía impartir en la segunda mitad de 2006 para ayudar a establecer un marco presupuestario basado en los resultados para la secretaría. En el programa de trabajo para el bienio 2006-2007 ya se refleja ese nuevo enfoque, y se está trabajando en la elaboración de indicadores del rendimiento para su inclusión en el ciclo de planificación, seguimiento e información sobre la labor de la secretaría a partir del bienio 2008-2009.

86. En cuanto a la gestión de los recursos financieros, en junio de 2006 la Junta de Auditores de las Naciones Unidas se ocupó de la preparación y auditoría de las cuentas correspondientes al bienio 2004-2005. Los estados financieros comprobados estarán disponibles para el segundo período de reuniones de 2006 (véanse los documentos FCCC/SBI/2006/14 y Add.1 y Add.2). El programa SA supervisa de cerca la ejecución del presupuesto por programas en curso y se presentan informes periódicos a la administración con el fin de conseguir una gestión óptima de los fondos al nivel operacional. Se prestó un apoyo eficaz a las actividades de recaudación de fondos. Ese apoyo queda demostrado por el importante volumen de contribuciones hechas a los cuatro fondos fiduciarios, como se indica en párrafos anteriores del presente informe.

87. En la esfera de la contratación, el programa SA siguió haciendo todo lo posible por tramitar con rapidez los anuncios de vacantes con el fin de que esos puestos se cubriesen lo antes posible. En el período a que se refiere el informe se publicaron 35 anuncios de vacantes, 20 de los cuales se habían cubierto para el 30 de junio.

88. En cuanto a la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva más amplia, el programa SA ha iniciado una revisión del sistema de selección de personal que utiliza la secretaría con miras a mejorarlo en los aspectos en que sea necesario. La revisión deberá concluir y las recomendaciones deberán aplicarse, en su caso, para fines de 2006. La secretaría se esforzó más por ayudar a la administración a contratar a personal con una distribución geográfica lo más amplia posible y a conseguir un mejor equilibrio entre los sexos. Se continúa trabajando en ello, y el programa SA facilita periódicamente a la administración informes y recomendaciones para ayudar a mejorar la situación. El programa SA también ha organizado un curso interno para enseñar mejores técnicas de entrevista a su personal.

89. En cuanto a los viajes, se hicieron los arreglos para que el personal realizara 189 misiones, 507 participantes y expertos asistieran a 37 talleres y 133 delegados participaran en el 23° período de sesiones de los órganos subsidiarios. El programa expidió 53 autorizaciones de viaje para consultores, candidatos citados a entrevistas y personal recién contratado y para el disfrute de las vacaciones en el país de origen. En cuanto a las adquisiciones, el programa SA supervisó el proceso administrativo de la licitación para el DIT que, tanto por su valor económico como por la complejidad de los arreglos contractuales necesarios,

constituye el mayor paquete de adquisiciones en la historia de la secretaría. Además, durante el período que se examina se concluyeron o se iniciaron 509 órdenes de compra y 23 contratos por un valor total de unos 8,9 millones de dólares.

IV. Recursos humanos

A. Personal

90. La CP, en su decisión 12/CP.11, aprobó la dotación de personal manteniendo el mismo número de puestos que en el bienio anterior, es decir, 83 puestos del cuadro orgánico (P) y 46,5 puestos del cuadro de servicios generales (SG). Además, se establecieron 92 puestos con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención, el Fondo de Bonn y los gastos de apoyo a los programas (gastos generales). Tras la reducción en términos reales del presupuesto presentado inicialmente, cinco de los puestos de plantilla previstos en el presupuesto básico no pudieron financiarse y se han congelado. En el cuadro 11 figura una comparación del número de puestos aprobados y el número de puestos ocupados al 30 de junio de 2006. En el cuadro, se entienden por puestos "ocupados" los puestos de los funcionarios que han recibido contratos de plazo fijo de un año o más y que se consideran parte de la plantilla una vez finalizado el proceso de contratación, incluida la revisión por la Junta de Examen.

91. Además de los 170,5 funcionarios que ocupaban puestos de plantilla, al 30 de junio de 2006 se habían concedido contratos de personal temporario a 5 funcionarios del cuadro orgánico y a 10 del cuadro de servicios generales, con lo que la dotación total de personal era de 185,5 funcionarios.

Cuadro 11

Comparación de los puestos de plantilla y los puestos ocupados,
por fuente de financiación, al 30 de junio de 2006

	Presupuesto básico		Actividades suplementarias		Fondo de Bonn		Gastos generales		Total	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
SSG	1								1	
D-2	4	2							4	2
D-1	6	6					1		7	6
P-5	10	7					1	1	11	8
P-4	22	19	5	3			3	2	30	24 ^a
P-3	30	23	16	8	1	1	6	6	53	38 ^b
P-2	10	8	6	3	1	1	3	2	20	14
P-1			1	1					1	1
Total parcial	83	65	28	15	2	2	14	11	127	93
SG	46,5	41,5	21	13	6	5	21	18	94,5	77,5
Total^c	129,5	106,5	49	28	8	7	35	29	221,5	170,5

^a Un funcionario ocupa un puesto de la categoría inmediatamente inferior por motivos únicamente administrativos.

^b Dos funcionarios ocupan puestos de la categoría inmediatamente inferior a la espera de que llegue la fecha de su ascenso.

^c La tasa relativamente alta de puestos vacantes con cargo al presupuesto básico se debe a la congelación de cinco puestos.

92. En el cuadro 12 a) se proporciona información sobre la distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores. En el cuadro 12 b) se presenta un desglose entre los países que están y los que no están incluidos en el anexo I y la distribución por sexo del personal del cuadro orgánico y categorías superiores.

Cuadro 12 a)

Distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores al 30 de junio de 2006

Categoría	África	América Latina y el Caribe	Europa oriental	Europa occidental y otros Estados	Total
SSG					
D-2				1	2
D-1		1	2	2	6
P-5	2	1	1	3	8
P-4	3	3	3	8	24
P-3	3	4	2	21	38
P-2	1	1	2	6	14
P-1				1	1
Total	9	10	10	42	93
Porcentaje del total	9,7	10,8	10,8	45,1	100

Cuadro 12 b)

Distribución de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores: desglose entre los países incluidos y los no incluidos en el anexo I y entre hombres y mujeres

Categoría	Países incluidos en el anexo I	Países no incluidos en el anexo I	Hombres	Mujeres
SSG				
D-2	1	1	2	
D-1	4	2	5	1
P-5	4	4	4	4
P-4	13	11	21	3
P-3	25	13	25	13
P-2	10	4	8	6
P-1	1		1	
Total	58	35	66	27
Porcentaje del total	62,4	37,6	70,9	29,1

B. Consultores y contratistas individuales

93. Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2006 se contrató a un total de 71 consultores y contratistas individuales. Realizaron un total de 77,3 meses de trabajo, por un costo total de 623.579 dólares con cargo a todas las fuentes de financiación. En el cuadro 13 figura información sobre la distribución de los servicios entre los distintos programas.

Cuadro 13

Servicios prestados por consultores y contratistas individuales, desglosados por programas, entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2006

Programa	Meses-personas	Costo (dólares EE.UU.)
Dirección y Gestión Ejecutivas	1,25	2.340
Módulo 1	35,90	401.583
Módulo 2	8,25	76.523
Módulo 3	31,90	143.133
Total	77,30	623.579

V. Financiación de los gastos de viaje de miembros de órganos constituidos

94. Atendiendo una recomendación de la Junta Ejecutiva del MDL, la CP/RP, en los párrafos 17 y 18 de su decisión 7/CMP.1, pidió a la secretaría que adoptara las disposiciones apropiadas, a partir del 1° de enero de 2006, para conceder a los miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva un aumento de la dieta equivalente al 40% de la tarifa vigente, sin exceder de los 5.000 dólares de los EE.UU. por año, teniendo presente que ello más que una remuneración adecuada por sus servicios representaba un reconocimiento por el importante sacrificio en términos de tiempo e interés financiero de su parte. También pidió a la secretaría que ajustara las prácticas de la Convención Marco a fin de que los gastos de viaje y las dietas de los miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva se sufragasen con cargo a la parte del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias destinada a la financiación de la labor del mecanismo para un desarrollo limpio.
95. Sobre la base de esa decisión, la secretaría adoptó las disposiciones necesarias, a partir del 1° de enero de 2006, para los miembros de la Junta Ejecutiva del MDL.
96. En su reunión de julio de 2006, la Junta Ejecutiva del MDL, en el contexto de la transición del plan de gestión del MDL hacia una independencia financiera basada en las tasas y en la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, así como del aumento sustancial del volumen de trabajo y los viajes conexos de los miembros y miembros suplentes de la Junta, acordó pedir a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de fondos, para los viajes de los miembros y miembros suplentes de la Junta se aplicasen a partir de entonces las mismas normas y reglamentos que se aplicaban al personal de las Naciones Unidas (informe de la 25ª reunión de la Junta Ejecutiva del MDL, párr. 117).
97. La secretaría atendió esa petición y asignó a los miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL el mismo tratamiento que se aplica al personal de la Convención Marco en lo referente a los viajes para asistir a las reuniones de la Junta, sus grupos de expertos y sus grupos de trabajo. El OSE tal vez desee tomar nota de la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva del MDL y la medida adoptada por la secretaría.
98. Entretanto, el Comité de Cumplimiento en su informe anual (FCCC/KP/CMP/2006/6, que se distribuirá en la CP 12) recomendó que, para que los miembros y los miembros suplentes mantuvieran su independencia, y para garantizar que hubiese quórum para adoptar decisiones, todos los miembros y miembros suplentes recibiesen apoyo para hacer frente a sus gastos de viaje. También recomendó que cuando la duración de los viajes para asistir a las reuniones del Comité de Cumplimiento fuese de nueve horas o más, los miembros y los miembros suplentes pudiesen viajar en clase preferente.

99. A la vista de las consecuencias financieras globales de esas disposiciones y de la necesidad de adoptar un enfoque coherente para todos los órganos constituidos, el OSE tal vez desee examinar esa cuestión y dar orientación al Secretario Ejecutivo a tiempo para la preparación del presupuesto por programas correspondiente al bienio 2008-2009. La secretaría ha realizado un análisis inicial de esas consecuencias financieras, que pondrá a disposición del OSE para sus debates en este período de sesiones.

VI. Responsabilidades sociales y ambientales

100. La secretaría está decidida a cumplir sus responsabilidades sociales y ambientales. Con ese fin, ha reforzado su Comité para una oficina sostenible, que se encarga de asesorar a la administración sobre las posibilidades de aumentar la sostenibilidad de las actuaciones de la secretaría en relación con las adquisiciones y los viajes, el consumo de energía, la gestión de desechos y otras esferas pertinentes. La secretaría continuará vigilando su inventario de emisiones de GEI. Se ha actualizado el inventario preliminar correspondiente al bienio 2004-2005, que puede consultarse en el sitio web de la Convención⁷. En el próximo informe sobre la ejecución se facilitará información sobre las emisiones correspondientes al año en curso. En lo que se refiere a sus responsabilidades sociales, la secretaría ha seguido trabajando para mejorar el ambiente de trabajo y las posibilidades de formación del personal en consulta con la asociación del personal.

⁷ http://unfccc.int/secretariat/environmental_responsibilities/items/3539.php.

Anexo

**Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario
para actividades suplementarias en el bienio 2006-2007**

Proyecto	Consignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Formación de redes de conocimientos: creación de una base de datos integrada para el intercambio de información. Ese proyecto se inició en marzo de 2000. Su objetivo es organizar, almacenar y recuperar los datos, la información y los conocimientos técnicos de la secretaría y ofrecerlos a las Partes y a las organizaciones observadoras. Se ha preparado la documentación de todos los sistemas de desarrollo, así como los manuales para técnicos y usuarios finales, y se ha completado una matriz de inventarios de sistemas de conocimientos y proyectos de la Convención Marco. Se encontró y se puso en práctica un nuevo medio de intercambio eficaz de datos con las secretarías de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del Convenio sobre la Diversidad Biológica basado en el concepto de la interoperabilidad de sistemas remotos. Un puesto de categoría P-2 se sufraga con cargo a este proyecto.</p>	152.500
<p>Mantenimiento del sitio web centrado en la armonización de los servicios y la respuesta a las necesidades de los usuarios. Este proyecto se inició en febrero de 2003. Su propósito es mejorar el contenido del sitio web. Durante el período que se examina se preparó un nuevo boletín que se distribuye por correo electrónico y al que han solicitado suscribirse 4.000 usuarios externos. Se armonizaron y mejoraron los servicios de Extranet con la puesta en práctica del servicio CC:iNet.</p>	43.158
<p>Sitio web de la Convención Marco: elaboración de un portal en español. Ese proyecto se inició en julio de 2003 para divulgar información a los interesados en el proceso de habla española, principalmente las Partes, observadores, medios de comunicación y público en general. Durante el período que se examina, los boletines de prensa sobre el proceso del cambio climático se tradujeron habitualmente al español y se publicaron en el sitio web.</p>	52.213
<p>Redes informáticas y comunicación de datos. Este proyecto se inició en septiembre de 2004 para apoyar la comunicación de datos y las redes informáticas de sistemas y bases de datos de información especializada elaborados por diferentes programas de la secretaría. Se inició el proceso de contratación de un oficial asociado de redes de categoría P-2 para que se ocupase de las actividades relacionadas con el proyecto.</p>	253.513
<p>Manual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este proyecto se inició en febrero de 2002 con el objeto de preparar y publicar un manual sobre la Convención que sirviera de instrumento de consulta a las Partes y demás interesados en el proceso de negociación sobre el cambio climático. La versión en inglés se publicará en 2006. Está previsto realizar versiones en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el bienio 2006-2007.</p>	88.315

Proyecto	Consignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Apoyo al sistema de información tecnológica de la Convención Marco (TT:CLEAR). El proyecto tiene por objeto elaborar y ejecutar un programa de divulgación para dar a conocer el sistema TT:CLEAR a los usuarios previstos y para determinar y analizar medidas que faciliten el acceso de los usuarios al sistema, actualizar y mantener el sistema de información tecnológica de la Convención Marco, incluida la determinación de cualesquiera lagunas de información, y hacer recomendaciones con objeto de mejorar esta labor.</p>	74.728
<p>Apoyo a la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT). Este proyecto se inició en septiembre de 2003 para facilitar la ejecución del programa de trabajo del GETT con miras a recomendar nuevas medidas al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y prestar apoyo a las Partes en la aplicación del marco mediante medidas eficaces e importantes que permitieran mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención.</p>	228.878
<p>Programa de trabajo para ayudar al OSACT a examinar cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS). Entre las actividades realizadas en el marco de ese proyecto, que comenzó a principios de 2004, pueden citarse: la presentación y el análisis de información relacionada con el UTS en el marco de la Convención, incluida la elaboración del correspondiente formulario común para los informes; la formación de expertos en inventarios para que examinen la información del sector UTS teniendo en cuenta la Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas en el sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura para las cuestiones relacionadas con la exclusión de la contabilidad y el futuro tratamiento de las actividades del sector UTS en el marco de la Convención; y la estimación, comunicación y contabilidad de las emisiones y la absorción de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la explotación forestal y de los productos de la madera.</p>	111.099
<p>Apoyo a la aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (1/CP.10). Ese proyecto tiene por objeto la ejecución de los importantes encargos que se le hicieron a la secretaría en la decisión 1/CP.10. Las actividades comenzaron a fines de 2005, pero la mayoría se realizarán en el bienio 2006-2007. Entre ellas pueden citarse la organización de tres talleres regionales y una reunión de expertos de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la adaptación, así como algunas actividades iniciales del programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste.</p>	506.526

Proyecto	Consignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Facilitar la reducción de las emisiones procedentes de la deforestación en los países en desarrollo. El objetivo de ese proyecto es ofrecer a las Partes posibilidades para examinar los diversos y complejos problemas y motivos de la deforestación y poner en marcha el examen de posibles planteamientos y medidas eficaces para reducir la deforestación en los países en desarrollo, principalmente prestando apoyo a la organización de los talleres indicados por las Partes sobre esta cuestión. La ejecución del proyecto también permitirá a las Partes y a los expertos debatir las complejas cuestiones científicas, técnicas y metodológicas que rodean este tema e intercambiar información y experiencias sobre las políticas y determinar los posibles incentivos. Es probable que los debates de los cursos contribuyan al examen por las Partes del proceso necesario para abordar esas cuestiones en los próximos dos años.</p>	50.000
<p>Curso práctico entre períodos de sesiones sobre la aplicación del párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto (31/CMP.1). Ese curso contribuirá a la realización del mandato contenido en la decisión 31/CMP.1, a saber, la elaboración de metodologías para informar sobre las maneras de reducir al mínimo los efectos sociales, ambientales y económicos adversos que tiene para las Partes que son países en desarrollo la aplicación de políticas y medidas por las Partes incluidas en el anexo I con el fin de cumplir sus compromisos dimanantes del párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.</p>	70.000
<p>Mejoramiento de la capacidad de la secretaría para llevar adelante actividades de fomento de la capacidad. Este proyecto se inició el 1° de marzo de 2003 a fin de prestar apoyo al proceso intergubernamental de fomento de la capacidad y facilitar la realización de las actividades encomendadas en los marcos presentados como anexos de las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7. Entre las actividades realizadas en el bienio 2006-2007 pueden citarse la preparación de un informe sobre las medidas necesarias para supervisar periódicamente el marco para el fomento de la capacidad de los países en desarrollo (véase el documento FCCC/SBI/2006/5), y un informe sobre las prácticas óptimas y las experiencias adquiridas en la realización de actividades de fomento de la capacidad, así como la interacción con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) acerca de los indicadores del rendimiento que habrán de utilizarse en la supervisión del fomento de la capacidad. Un puesto de la secretaría se financia con cargo a este proyecto.</p>	100.279

Proyecto	Consignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Apoyo a la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) entre 2003 y 2007, incluida la facilitación del uso de las directrices de la Convención Marco para la preparación de las comunicaciones nacionales. Este proyecto está destinado a poner en práctica la decisión 3/CP.8 facilitando y apoyando la labor del GCE con miras a recomendar al OSE nuevas medidas en relación con el mandato y las atribuciones del GCE; proporcionar la asistencia técnica y financiera pertinente para la aplicación de la Convención por las Partes no incluidas en el anexo I; organizar reuniones y talleres de formación del GCE; y preparar las monografías y los informes técnicos conexos para que sean examinados por el OSE. Un puesto de la secretaría se financia con cargo a este proyecto.</p>	395.191
<p>Desarrollo y mantenimiento de una red de intercambio de información para prestar apoyo a las actividades de formación y divulgación de las Partes. Ese proyecto se inició en julio de 2005 para facilitar la pronta puesta en marcha de la primera etapa del desarrollo del centro de intercambio de información, tal como habían solicitado las Partes en el 21° período de sesiones del OSE y como figuraba en el documento FCCC/SBI/2004/14. El modelo prototipo www.unfccc.int/ccinet se presentó a las Partes en el 23° período de sesiones del OSE en Montreal. El prototipo continuará perfeccionándose sobre la base de la orientación de las Partes hasta llegar a convertirse en una segunda etapa (2007-2008) en un centro de intercambio de información a escala completa con el fin de añadir funcionalidad y atender las necesidades de una base de usuarios más amplia. Un puesto del cuadro de servicios generales se financia con cargo a este proyecto.</p>	102.004
<p>Apoyo al Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) en el bienio 2006-2007. Este proyecto tiene por objeto la aplicación de lo dispuesto en la decisión 4/CP.11, relativa a las actividades del GEPMA durante el bienio 2006-2007. Ello incluye prestar apoyo al GEPMA en su función de asesoramiento a las Partes que son países menos adelantados en la preparación de sus programas nacionales de adaptación (PNA), así como en las estrategias de aplicación de los PNA, y organizar las reuniones del GEPMA (dos al año) ocupándose de las tareas logísticas y sustantivas. También se facilitará la interacción regular con el FMAM y sus organismos de realización acerca de las actividades relacionadas con los PNA. Un puesto de la secretaría (asistente de equipo) se financia con cargo a este proyecto.</p>	382.648
<p>Reunión de negociadores del Grupo de los 77 y China (G 77 y China) para preparar la presentación del G 77 y China relativa al fomento de la capacidad. Ese proyecto se ejecutó entre el 1° de febrero y el 1° de julio de 2006. El objetivo era prestar apoyo a un taller del G 77 y China que se celebró del 20 al 22 de marzo en Dar-es-Salaam (Tanzanía) en sus debates sobre las medidas necesarias para supervisar regularmente el marco para el fomento de la capacidad. Con cargo a ese proyecto se financió la participación de 15 delegados procedentes de países en desarrollo y 2 funcionarios de la secretaría.</p>	85.000

Proyecto	Consignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Taller sobre el Fondo de Adaptación. Ese proyecto se diseñó para aplicar la decisión 28/CMP.1, en la que se pidió a la secretaría que organizase un taller que sirviese de foro para el intercambio de información sobre las directrices de funcionamiento del Fondo de Adaptación. El taller se celebró en Edmonton (Canadá) del 3 al 5 de mayo de 2006. Asistieron al taller un total de 37 participantes (22 de los cuales recibieron financiación con cargo al proyecto) en representación de 31 países, junto con representantes de varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Se contrató a tres consultores que prepararon documentos de antecedentes y exposiciones para facilitar los debates. Se creó una página web sobre el taller en el sitio web de la Convención, en la que figura toda la información pertinente.</p>	253.647
<p>Apoyo a las actividades de la secretaría relacionadas con el artículo 6 de la Convención: taller para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ese proyecto se inició en enero de 2006 con el fin de prestar apoyo a la organización de un taller para los pequeños Estados insulares en desarrollo destinado a abordar las necesidades concretas de esos países en relación con la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención. Ese taller sería el último de una serie de talleres regionales diseñados para facilitar el debate entre los expertos con el fin de generar información e ideas acerca de la formación y la divulgación en relación con el cambio climático. El informe del taller será una importante contribución al examen del programa de trabajo de Nueva Delhi que se realizará en 2007.</p>	70.593
<p>Apoyo al funcionamiento del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). Este proyecto comenzó a principios de 2002 con el objetivo de facilitar la aplicación del MDL. A través de este mecanismo, las Partes incluidas en el anexo I que han ratificado el Protocolo de Kyoto pueden utilizar reducciones certificadas de las emisiones (RCE), que se generan a partir de actividades de proyectos del MDL, para cumplir sus compromisos de limitación y reducción de las emisiones de una forma económicamente atractiva. Al mismo tiempo, el MDL ayuda a los países en desarrollo a alcanzar el desarrollo sostenible y a contribuir al objetivo final de la Convención. La Junta Ejecutiva del MDL ejerce funciones ejecutivas y de supervisión. La Junta desempeña funciones de política, de procedimiento e importantes funciones técnicas en relación con el registro de los proyectos, la aprobación de las metodologías (incluida la consolidación) y la expedición de RCE, así como la acreditación de las entidades operacionales que se encargan de validar los proyectos y de verificar y expedir las RCE. Para las tareas técnicas, la Junta puede recurrir a grupos de expertos, comités y grupos de trabajo, según proceda. La secretaría de la Convención Marco, en cuyo mandato figura la prestación de servicios a la Junta Ejecutiva del MDL, presta apoyo para el desempeño de todas esas funciones. Se prevé que en el bienio 2006-2007 se producirá un rápido incremento de los resultados generados por el proyecto, como el registro de proyectos, y que se expedirán RCE y se aprobarán metodologías. Se espera que el proyecto alcance la autonomía financiera ya en 2008.</p>	5.603.211

Proyecto	Consignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Actividades en relación con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto (aplicación conjunta). Ese proyecto comenzó en marzo de 2004 con el objetivo global de realizar trabajos que promuevan y faciliten la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto (relativo a la aplicación conjunta). La aplicación conjunta es un mecanismo del Protocolo de Kyoto en virtud del cual una Parte incluida en el anexo I (con un compromiso consignado en el anexo B del Protocolo de Kyoto) puede ejecutar un proyecto de reducción de emisiones o un proyecto que promueva la absorción por sumideros en el territorio de otra Parte del anexo I (con un compromiso consignado en el anexo B del Protocolo de Kyoto) y contabilizar las unidades de reducción de emisiones (URE) resultantes para el cumplimiento de su propio objetivo en el marco del Protocolo de Kyoto. Una Parte del anexo I también puede autorizar a entidades jurídicas para que participen en proyectos de aplicación conjunta. El Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta, bajo la autoridad y la orientación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y con el apoyo de la secretaría de la Convención Marco, supervisa la aplicación conjunta, incluida la verificación de las URE. Durante el próximo bienio se prevé un nuevo fortalecimiento y el avance de la aplicación conjunta a una fase operacional.</p>	451.648
<p>Elaboración de las normas para el diario de las transacciones y el intercambio de datos. Este proyecto comenzó en enero de 2003. Los objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) completar las especificaciones técnicas sobre las normas de intercambio de datos para velar por la aplicación coherente de las normas en todos los sistemas de registro; b) elaborar y establecer el diario internacional de las transacciones con miras a que esté en funcionamiento en abril de 2007; y c) facilitar la cooperación entre los administradores de los sistemas de registro (ASR), entre otras cosas a través del Foro de los ASR, con el fin de promover la coherencia, exactitud, transparencia y eficacia del funcionamiento de los sistemas de registro. Se han completado las especificaciones técnicas iniciales de las normas de intercambio de datos. 	463.300
<p>Base de datos de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y apoyo informático para el proceso de examen de esos gases. Este proyecto se inició en noviembre de 2002 para prestar un apoyo adicional permanente al desarrollo de la base de datos sobre los GEI y de programas informáticos para los procesos de presentación y examen de los inventarios de GEI, incluido el desarrollo de la aplicación informática del formulario común para los informes (FCI) (CRF Reporter) que utilizarán las Partes del anexo I; el desarrollo de herramientas informáticas que apoyen las decisiones relacionadas con el FCI adoptadas por la Conferencia de las Partes, así como el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I; y el mejoramiento de la información sobre las emisiones y tendencias de los GEI que se haga llegar a las Partes, por conducto de documentos y del sitio web de la secretaría.</p>	573.006

Proyecto	Consignación aprobada (dólares EE.UU.)
Desarrollo del sistema de bases de datos para la recopilación anual y la contabilidad de los inventarios de las emisiones y las cantidades atribuidas en virtud del Protocolo de Kyoto. Este proyecto se inició en febrero de 2005 para desarrollar la base de datos de recopilación y contabilidad a fin de hacer posibles el seguimiento, control y almacenamiento precisos de los inventarios de las emisiones y las cantidades atribuidas con arreglo al Protocolo de Kyoto. En la base de datos se registra, respecto de cada una de las Partes incluidas en el anexo I, toda la información pertinente para evaluar el cumplimiento del párrafo 1 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, incluida la admisibilidad de las Partes para participar en los mecanismos de Kyoto. La base de datos permite también la presentación, el procesamiento y el mantenimiento de la información adicional necesaria para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Protocolo de Kyoto y para preparar la recopilación anual de las cantidades atribuidas y de las emisiones con arreglo al Protocolo.	437.477
Actividades en apoyo del proceso de examen por expertos en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto: capacitación de equipos de expertos y reuniones de examinadores principales. Este proyecto comenzó en enero de 2006. Los objetivos son desarrollar y aplicar un programa de formación de expertos encargados de los exámenes en el marco del Protocolo de Kyoto; seguir ejecutando el programa de formación de expertos encargados de los exámenes en el marco de la Convención y organizar un seminario de capacitación; y facilitar el proceso de examen y mejorar su eficacia y su eficiencia organizando una reunión de examinadores principales.	264.438
